

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha **11/02/2023**, siendo las 16:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la dirección **Caupolicán N°673, Puerto Aysén, comuna de Aysén, Región de Aysén**, para efectos de notificar al Sr. Matías Alfaro Molina, RUT 19.817.507-2, de la **Resolución Exenta N°283/2023**, de fecha 10 de febrero de 2023, que ordena medidas provisionales pre procedimentales que indica a Matías Alfaro Molina en relación al local Discoteque Deja Vú.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Ignacio Morales Colistro, quien firma a continuación.

20.262.998-9

R.U.N.:



Observaciones:

Don Ignacio Morales recibe documento en representación de don Matías Alfaro Molina.



OSCAR LEAL SANDOVAL
Jefe Oficina Regional de Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente